

El nuevo Plan de Conservación y Gestión del Lobo saldrá a información pública en las próximas semanas

El director general de Medio Natural, José Ángel Arranz, ha presidido esta mañana la reunión del Comité Técnico de Seguimiento del Plan de Conservación y Gestión del Lobo de Castilla y León. Entre otros asuntos, se ha informado de la propuesta de modificación del Plan de Conservación y Gestión del Lobo que se pretende someter a información pública en las próximas semanas. La modificación del Plan tiene como principal objetivo reducir la conflictividad social del lobo y, especialmente, la compatibilidad de la especie con la ganadería extensiva.

11 de septiembre de 2013

Castilla y León | [Consejería de Fomento y Medio Ambiente](#)

El Comité Técnico es el máximo órgano de asesoramiento y consulta para la conservación y gestión del lobo en nuestra Comunidad. Está presidido por el director general del Medio Natural y constituido por 25 representantes de la administración, asociaciones y comunidad científica de nuestra Comunidad. En concreto, forman parte del Comité representantes de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, de Agricultura y Ganadería, de las organizaciones agrarias, de las asociaciones de cazadores, asociaciones de conservación de la naturaleza y miembros de la comunidad científica universitaria de Castilla y León. En la reunión celebrada esta mañana entre otros asuntos, se ha analizado la modificación del Plan de Conservación y Gestión del Lobo, desarrollo del censo regional de la especie y los aprovechamientos cinegéticos para la temporada 2013-2014.

El director general de Medio Natural ha renovado el compromiso de trabajo conjunto con fluidez, transparencia, participación e información así como el objetivo inequívoco de avanzar en el planteamiento y la búsqueda de soluciones que permitan acercar posturas en defensa de los intereses con el fin último de minimizar las consecuencias negativas que la conservación del lobo en nuestra Comunidad pueda tener sobre la viabilidad de las explotaciones ganaderas.

La modificación del Plan de Conservación y Gestión del Lobo en Castilla y León

En el transcurso de la reunión, se ha presentado la propuesta de modificación del Plan de Conservación y Gestión del Lobo que se someterá al período de información pública en las próximas semanas. El Plan tiene como principal objetivo reducir la conflictividad social del lobo, especialmente, la compatibilidad de la especie con la ganadería extensiva. Asimismo, pretende adecuarse a las sentencias recientes del Tribunal Supremo y reformular medidas con el fin de mejorar la gestión.

Entre las principales novedades, cabe señalar establecer una nueva zonificación basada en la diferente consideración jurídica de la especie en Castilla y León en función de su situación respecto al río Duero, clarificar el aprovechamiento cinegético a través de una planificación comarcal y desarrollar un Catálogo de Buenas Prácticas Ganaderas en Zonas Loberas. También se contempla la concreción y detalle del régimen de compensación de daños a la ganadería. La compensación de los daños ocasionados por el lobo se realizará conforme a la normativa vigente de caza al norte del Duero y de responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas al sur del Duero.

La modificación del Plan también establece la creación de dos órganos de participación y asesoramiento, la Mesa del Lobo y el Comité Científico, respectivamente. La Mesa del Lobo será el instrumento de participación e intercambio de experiencias entre todos los sectores. Está prevista la participación en este foro de las consejerías competentes en medio ambiente y en la ganadería, los colectivos de agricultores y ganaderos, las asociaciones de conservación de la naturaleza y los cazadores.

Además, se contempla la creación del Comité Científico que tiene como finalidad asesorar a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en las actuaciones de conservación y gestión del lobo. El Comité estará formado por representantes de las universidades de Castilla y León, colegios profesionales relacionados con la gestión de la fauna y la ganadería y por profesionales de reconocido prestigio sobre la especie y la gestión de la ganadería extensiva.

El nuevo censo poblacional del lobo estará disponible en 2014

Por otra parte, y con el fin de mejorar el conocimiento de la especie, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente está elaborando un nuevo censo del lobo que estará disponible a principios de 2014. Los trabajos de campo del censo se están llevando a cabo en su totalidad por personal propio de la Junta. En el mismo están participando más de 600 agentes medioambientales y celadores bajo la supervisión de más de 30 técnicos de la Consejería. Ya se ha elaborado el trabajo de campo en las diez Reservas Regionales de Caza y del sur del Duero y este año completaremos el resto del territorio de la Comunidad.

Por otro lado, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha mejorado el sistema de gestión y control de

la especie flexibilizando la ejecución de los cupos de caza al norte del Duero. Se ha elaborado una nueva instrucción para el reparto de los precintos replanteando el sistema de reparto de cupos de caza entre los cotos dotándolo de mayor flexibilidad para aumentar la efectividad. En la temporada 2013-2014 se ha establecido un cupo máximo de 137 ejemplares mediante una distribución comarcal, similar a la temporada pasada. En concreto, se han fijado 17 en Burgos, 50 en León, 31 en Palencia, 4 en Soria, 4 en Valladolid y 31 en Zamora.

Cabe recordar que los cupos se establecen en terrenos cinegéticos situados al norte del río Duero. Los cupos se han distribuido entre los terrenos cinegéticos que tienen autorización de aprovechamiento del lobo por sus correspondientes planes cinegéticos, teniendo en cuenta como objetivos la minorización de daños y la máxima oportunidad de su ejecución.

*Se adjunta audio con declaraciones del director general de Medio Natural, José Ángel Arranz

Junta de Castilla y León